

**LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA,**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.º del Reglamento de Elecciones de los Representantes de los Profesores al Consejo Directivo de la Universidad, procede a fijar el calendario para las elecciones de los representantes del profesorado al Consejo Directivo de la Universidad, que se realizarán los días 11 y 12 de mayo de 2020, así:

FECHA	ACTIVIDAD	REGLAMENTO
21 de febrero de 2020	Publicación de la lista de electores y elegibles	Artículo 5.º
24 de febrero a 28 de febrero de 2020	Presentación de reclamaciones	Artículo 6.º
2 de marzo a 4 de marzo de 2020	Resolución de las reclamaciones	Artículo 6.º
5 y 6 de marzo de 2020	Oportunidad para presentar recursos de reposición	Artículo 6.º
9 y 10 de marzo de 2020	Resolución de los recursos	Artículo 6.º
11 de marzo de 2020	Publicación definitiva de la lista de electores y elegibles	Artículo 6.º
12 de marzo a 26 marzo de 2020	Inscripción de listas de candidatos	Artículo 8.º
27 de marzo de 2020	Comunicación a la Secretaría de Apoyo Administrativo del Consejo de Profesores	Artículo 9.º
27 y 30 de marzo de 2020	Verificación de los requisitos de elegibilidad y de inscripción	Artículo 10
31 de marzo y 1 de abril de 2020	Oportunidad para subsanar las irregularidades de la inscripción de candidatos	Artículo 10
2 de abril de 2020	Publicación definitiva de las listas inscritas	Artículo 6.º

3 de abril a 3 de mayo de 2020	Divulgación y promoción de las candidaturas	Artículo 12
11 y 12 de mayo de 2020	Votaciones	Artículos 1.º y 13
12 de mayo de 2020	Escrutinios y declaración de los elegidos	Artículos 18 y 19
12 de mayo de 2020	Comunicación de los resultados electorales al Consejo Directivo, al Rector y a la comunidad universitaria	Artículo 6.º

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Elecciones de los Profesores al Consejo Directivo de la Universidad, los plazos señalados por días se computarán en días hábiles y los señalados por meses serán calendario, de fecha a fecha.

Bogotá, 4 de febrero de 2020


MARTA HINESTROSA REY
Secretaria General